ALCALDÍA DE ENVIGADO BPAG_A

324 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Documento de Pago : 324 - 202612310 **Fecha :** 01-SEP-2026

Cuenta Pagadora : 10005435 - IDEA RECURSOS PROPIOS

Documento de Causación: 290-202600209 **Radicado :** 52275

Contrato: ENV-09-09-1419-24-6 **Acta de pago :** 02

Tercero : 901387801 - EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIG/

Beneficiario : 901387801 - EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIG/

Cuenta Beneficiario	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta
200001711	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUI	A

Concepto: HONORARIOS ACTA PAGO 2 CO ENV-09-09-1419-24-6 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CON OBRAS PÚBLICAS EL BARRIO AVANZA" PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DESTINADAS AL MEJORAMIENTO Y CUIDADO DEL ESPACIO P

Cuenta		Descripción	Valor
290	202600209	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL I	25,271,354.00
			25,271,354.00

Elaboró Revisó Aprobó

Fecha de Aplicacion: 01-SEP-2026 Usuario: ELIDARRAGA Terminal: ENVIGADO\ALCTESPRO19

30 JUL 2026

9:46am

ALCALDÍA DE ENVIGADO

CUENTA POR PAGAR

Beneficiario : EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL M CC-NIT: 901387801 Fecha: 29-07-2026

Direccion : CL 35 SUR 40 35 Telefono : 321-8199646 Fecha Vencimiento : 29-07-2026

Observacion: HONORARIOS ACTA PAGO 2 CO ENV-09-09-1419-24-6 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CON OBRAS PÚBLICAS EL BARRIO AVANZA" PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DESTINADAS AL MEJORAMIENTO Y CUIDADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"

Valor Bruto : 25,271,354.00

CXP. No. 290 202600209

Factura No. 1522

Tipo Cuenta: A

Soporte : CONTRATO No. ENV-09-09-1419-24-6 02 Ver Acta

N. Cta Bancaria: XXXXXXXXXXXX Nombre Entidad Financiera: BANCO DE BOGOTA

Conceptos de Gasto, Costo, Compra o Traslado de Recaudos a Tercero

Concepto	Descripcion del Concepto	Valor del Concepto
9252	PAGO CONVENIOS - ENTREGA RECURSOS EN ADMINISTRACION	25,271,354.00

Movimiento Presupuestal

RP	Codigo	Fuente	CI	Cta. Financiera	Valor
20262114	2320202009000000004002020929190009300001001052 2	3 - 100	ADG002	RP	25,271,354.00

Movimiento Contable

Cta. Contable	Descripcion	Tercero	CI	Debito	Credito

Legalizacion de Anticipos en la Causacion

Código	No. Contrato	Valor Legalizado	Saldo por Legalizar

Cargos y Retenciones en la Causacion

Concepto	%	Cargos	Retenciones	Valor Base
Total Cargos y Retenciones :		.00	.00	

Deducciones en el Pago

Concepto	%	Retención	Valor Base

Total Deducciones :

NETO A PAGAR : $ 25,271,354.00 VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESO(S) CON 0/100 M/CTE

ESTADO ACTIVO

SALDO :$ 25,271,354.00

RADICADO: 52275

CONRADO ANTONIO ESPINOSA ESPINOS
Elaborado Cuentas por Pagar

JUAN JOSE OROZCO
Solicitado Por:

NELSON ENRIQUE MONSALVE
Autorizado Por:

V.B.

REVISADO
Tesorería

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, Jul.14/2026

CUENTA DE COBRO No.1522

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890907106-5

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
NIT 901387801-2

LA SUMA DE VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: **$25,271,354.00**

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE A LOS HONORARIOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. ENV-09-09-1419-24 - ACTA N°6 - TU BARRIO AVANZA 2 CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ¿CON OBRAS PÚBLICAS EL BARRIO AVANZA¿ PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DESTINADAS AL MEJORAMIENTO Y CUIDADO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.¿FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO IDEA Nº 200001711 (PLD)

WENDY CAROLINA MEJIA VELASQUEZ
Gerente (E)

Hdq

Alcaldía de Envigado
0052275-0000007-20260728
0900 - 2026/07/28 11:29:19

ACTA NUMERO 02

27 de julio de 2026

1. CONTRATO

CONTRATISTA:	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO (DESur)		
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.387.801-2		
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO IDEA		
TIPO DE CUENTA:	Ahorros		
NÚMERO DE CUENTA:	200001711		
TIPO DE CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO: Marque X	**CONTRATO** ☐	**ORDEN DE COMPRA** ☐	**CONVENIO** ☒
CONVENIO/CONTRATO N.º:	ENV-09-09-1419-24 ACTA DE EJECUCIÓN N°6		
FECHA DEL CONTRATO/CONVENIO:	25 de junio de 2026		
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos, Financieros y Jurídicos Para El Desarrollo Del Programa "Con Obras Públicas El Barrio Avanza" Para La Realización De Actividades Pedagógicas Destinadas Al Mejoramiento y Cuidado Del Espacio Público En Los Barrios Del Municipio De Envigado		
PLAZO:	8 Meses		
FECHA DE INICIO:	3 de julio de 2026 .		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIGENCIA:	Aporte Desur $6.724.938 + Aporte Municipio $424.728.646 Total= $ 456.724.938		
VALOR CONTRATO/CONVENIO VIG. FUTURA:	N/A		
VALOR IVA:	N/A		
VALOR TOTAL:	$456.724.938		
PERIODO/CUOTA A PAGAR:	Julio 2026		

FORMA DE PAGO:

El valor total del presente convenio es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($456.724.938) de los cuales el municipio de Envigado aporta CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($450.000.000), y DESur aporta SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($6.724.938)

El Municipio de Envigado pagará la suma de Recursos a Administrar: $ $ 424.728.646, Honorarios: $ 21.236.432 IVA Honorarios: $4.034.922, Valor total del Aporte: $450.000.000, de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

RECURSO POR ADMINISTRAR		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO DE RECURSO**
Primer pago en el mes de julio de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente, una vez firmado el convenio en la plataforma SECOP II.	$ 124.728.646	Propios de libre destinación
Segundo pago en el mes de agosto de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 150.000.000	
Segundo pago en el mes de septiembre de la vigencia 2026 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 150.000.000	
TOTAL	**$ 424.728.646**	

Tabla 1. Forma de pago recurso a administrar

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en un solo pago del 100% del valor total de los mismos, los cuales corresponden al 5% más IVA, y el manejo de este recurso se realizará en una cuenta bancaria con supervisión, que garantice la destinación exclusiva de éstos. El descuento y autorización de pagos, se realizarán de acuerdo con los avances del convenio y deberá tener siempre el visto bueno expreso de la Secretaría de Obras Públicas y del supervisor del Municipio de Envigado.

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO DE RECURSO**
El municipio consignará los recursos en la cuenta bancaria determinada por DESur en el mes de julio de la vigencia fiscal del 2026.	$ 25.271.354	Propios de libre destinación
TOTAL	**$ 25.271.354**	

Tabla 2. Forma de pago honorarios.

AUTORIZACIÓN DESEMBOLSO HONORARIOS	
AVANCE DE OBRA	**PAGO DE HONORARIOS**
Con la firma de los contratos derivados	60%
Con un avance de obra del 50%.	20%
Con la terminación del contrato de obra	15%
Con la entrega del informe final de la evaluación	5%

Tabla 3. Autorización desembolso de honorarios

Para la solicitud de autorización de desembolso de los honorarios, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

DESur se obliga a abrir cuentas de ahorros en una entidad financiera legalmente autorizada, con el fin de efectuar el control de los recursos por administrar. Para la ejecución del proyecto se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso, de conformidad con el análisis que efectúe la Dirección Financiera y la Tesorería de DESur; y para los honorarios igualmente se abrirán cuentas independientes de acuerdo al tipo de recurso así:

Recurso a Administrar:
* 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de recursos Propios de libre destinación.

Honorarios:
* 1 cuenta independiente para el manejo de los recursos con fuente de Propios de libre destinación.

Los recursos aportados por el Municipio de Envigado para la presente acta de ejecución cuentan con los siguientes tipos de recursos.

Vigencia	Tipo de recurso	Valor
2026	Propios de libre destinación	$ 450.000.000

El supervisor del Municipio de Envigado está en la obligación de informarle a DESur el tipo de recurso por cada pago que se realice, para que se proceda a realizar el control por cada una de las cuentas.
Los recursos por administrar serán transferidos por el Municipio de Envigado a la entidad bancaria que DESur determine para ello. Los rendimientos financieros producidos por dichos recursos serán de propiedad del Municipio de Envigado, y se entregarán cada vez que se solicite a la Tesorería de la Administración Municipal.

APORTE DESUR: DESur realizará un aporte en especie cuantificable de SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($6.724.938).

Parágrafo 1.: La FACTURA O CUENTA DE COBRO expedida deberá llenar los requisitos legales (artículo 617) del Estatuto Tributario y deberá estar acompañada de la certificación que se encuentra a paz y Salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) así como parafiscales, cuando corresponda; Informe de actividades del objeto contractual con corte cada 30 días, debidamente aprobada por el supervisor del contrato, así como el certificado de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

Parágrafo 2.: El pago se realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar el contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la Secretaría de Hacienda.
Parágrafo 3.: El municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, para realizar cada desembolso.

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICION:	N/A

FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: (Valor contrato/convenio más adición)	$456.724.938

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**N/A**
Periodo de cotización	**N/A**
Fecha de pago	**N/A**
Valor base de cotización	**N/A**
Valor pagado en salud	**N/A**
Valor pagado en pensión	**N/A**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**N/A**

Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/convenio antes de IVA	**$25.271.354**
2	Glosa (+)(-) (Nota crédito/nota débito)	**N/A**
3	Subtotal (=1+2)	**$25.271.354**

	Concepto de Impuesto	% Impuesto	Base	Valor Impuesto	Totales Impuestos
4	IVA	19%	$	$	N/A
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	8%	$	$	N/A
6	**Total Impuestos (=4+5)**				N/A
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				$25.271.354
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)		XX%		N/A
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**				$25.271.354
Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación					
10	Tipo de Impuesto				N/A
11	Número de Factura				N/A
12	Valor de la Factura				N/A
Valor total a pagar al contratista (=9-12)					$25.271.354

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Concepto	Marcar SI aplica o NO	
		SI	NO
1	Impuesto de Industria y Comercio		X
2	Contribución especial sobre contratos de obra pública		X

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	N/A
Número Identificación	N/A	N/A
Entidad Bancaria	N/A	N/A
Tipo de Cuenta	N/A	N/A
Número de Cuenta	N/A	N/A
Valor endosado a Pagar	N/A	N/A

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de certificado	Registro de Disponibilidad Presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20261411	22/06/2026	01-111-20262114	30/06/2026	23202020090000 00004002020929	01	$25.271.354

				19000930000100 10522		

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo esta acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	☐	☐

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	*espacio para firma*
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA** SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Elaboró	*espacio para firma*	Nombre Cargo: Dependencia:	JOSÉ DANIEL ARENAS MARTÍNEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Revisó y aprobó	*espacio para firma*	Nombre Cargo: Dependencia:	JOSÉ DANIEL ARENAS MARTÍNEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	JOSÉ DANIEL ARENAS MARTÍNEZ
Correo electrónico:	daniel.arenas@envigado.gov.co

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.*
	• *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*
	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-052*

11. REPORTE BIENES

Registro de Entradas y Salidas de Bienes

Nombre de Funcionario que Reporta	**JOHN ARLEY RODAS SERNA**	**Número Documento Entrada**	N/A
		Número Documento de Salida	N/A

Aplica para contratos de obra y compras